

Asunción 1 de noviembre de 2024

**Señor
Joshua Abreu
Superintendente de Valores
Banco Central del Paraguay**

De nuestra consideración

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted, y por su intermedio a quien corresponda, a fin de informar que, en el marco del proceso de fusión entre nuestra entidad y Banco Atlas S.A., en fecha 31 de octubre de 2024 hemos remitido a la Superintendencia de Bancos los documentos requeridos para dar inicio a la Segunda Etapa de la fusión, conforme a los requerimientos de la Circular SB.SG. Nro. 288/99 de fecha 19 de octubre de 1999.

En dicho contexto, hemos remitido el Compromiso de Fusión y los Estados Financieros con corte al 31 de agosto de 2024, con el correspondiente dictamen de nuestros auditores externos, Deloitte Paraguay S.R.L.

Así mismo comunicamos que el Banco ha cumplido íntegramente con los requisitos establecidos en el Capítulo I, Primera Etapa, de la Circular SB.SG Nro. 288/99, antes mencionada, incluido la confección del Balance al 31 de agosto de 2024 (fecha de corte) y su puesta a disposición de los accionistas y acreedores sociales en la sede social durante treinta días, no habiéndose recibido oposición alguna.

Sin otro particular, aprovechamos la oportunidad para saludarle atentamente

**César Barreto Otazú
Director**

**Alberto Acosta Garbarino
Presidente**